

37004

Al contestar cite este número



Radicado No:

202537004000133671

La Dorada, 01 de diciembre de 2025

Señor(a)  
PETICIONARIO ANÓNIMO  
SIN DIRECCIÓN  
CALDAS - LA DORADA

Respuesta inicial reclamo 17551590

Respetado(a) Señor(a),

En atención a su comunicación de fecha 01 de diciembre del año 2025, registrada con los números de petición del asunto, mediante la cual indica: *“(...) Las usuarias de la modalidad familiar de Victoria queremos expresar nuestro inconformismo para que ustedes tengan conocimiento del mal trato recibido por parte de la profesora M.I.F. que es grosera con las demás profesoras de la modalidad y también con las madres de familia usuarias. Ella es ordinaria y nos regaña delante de todo el mundo, utiliza un tono de voz muy alto y agresivo para decir las cosas y nos amenaza con que no nos va a dar la ración. Además no es discreta porque cualquier problema familiar o personal que tenga uno en la casa y ella lo sepa, va a contarlo con otras personas del pueblo, le falta profesionalismo y prudencia. (...)”*.

Al respecto le informamos que su solicitud fue remitida a coordinación del Centro Zonal Oriente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, área que, por competencia, le corresponde adelantar el trámite.

Es importante señalar que el literal g del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, establece que la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos. No obstante, en caso de contar con información que agregue, adicione o modifique los hechos inicialmente reportados, le agradecemos darlos a conocer a través de nuestros canales de atención relacionando el número de radicado del asunto.

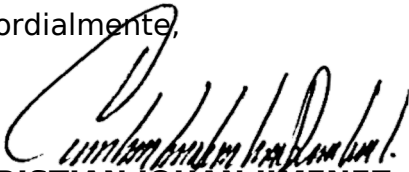
Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes

a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,



**CRISTIAN JOHAN JIMENEZ ARDILA**

Defensor de Familia – Centro Zonal Oriente

Aprobó: Cristian Johan Jiménez Ardila – Centro Zonal Oriente

Revisó: Cristian Johan Jiménez Ardila – Centro Zonal Oriente

Proyectó: Hanny del Carmen Brochero Viloria – Centro Zonal Oriente